



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 04 de diciembre de 2025

MSPyBS/S.G. N° 3021 /2025

**PROFESOR ECONOMISTA
FRANCISCO RUIZ DÍAZ, PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA – INDERT
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de solicitar información referente a la situación en que se encuentran las Resoluciones P. N° 3.694/2021 y P. N° 3.695/2021, relacionadas con la adjudicación a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los inmuebles Lote Quinta N° 19, Manzana A – Potrerito y Lote Quinta N° 4, Manzana 14-Yvy Maraney, respectivamente, del Distrito de Capiibary, Departamento de San Pedro.

Dicho pedido se realiza con el propósito de acceder a los fundamentos correspondientes, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el ingreso del trámite (SIRT 06/12/2021).

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente,




**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/lbm

SIMESE N° 246.065/25.